



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE EL REAL DE SAN VICENTE

El pleno del Ayuntamiento de El Real de San Vicente, en sesión Ordinaria celebrada el día 15 de abril de 2016 acordó la aprobación provisional de la imposición del Impuesto municipal sobre gastos suntuarios sobre cotos privados de caza y de la Ordenanza Fiscal reguladora del mismo.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

El Real de San Vicente 18 de abril de 2016.- El Alcalde, Jorge Luis Martín Sánchez.

N.º I.-2448